

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION - 39407

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-18320

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/IB 2004/002744 de fecha 24 de agosto del 2004, correspondiente a la patente de invención titulada "SINTESIS SELECTIVAS DE PIRIMIDINAS SUSTITUIDAS CON CF₃", fue radicada en esta Superintendencia el 23 de febrero del 2006 bajo el número 06018320, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 565 del 30 de junio del 2006, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "*...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*".

CUARTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 14 contenidas en los folios 42 y 43, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

QUINTO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "PROCEDIMIENTO DE SINTESIS SELECTIVA DE DERIVADOS DE 2-AMINO-5-TRIFLUOROMETIL-PIRIMIDINA EN PRESENCIA DE UN ACIDO DE LEWIS".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION - 39407

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/06-18320

**" PROCEDIMIENTO DE SINTESIS SELECTIVA DE DERIVADOS DE 2-AMINO-5-
TRIFLUOROMETIL-PIRIMIDINA EN PRESENCIA DE UN ACIDO DE LEWIS "**

Clasificación IPC: A 61 K 31/51.

Reivindicación(es): 1 a 14 **Folio(s):** 42 y 43

Titular(es): PFIZER PRODUCTS INC.

Domicilio(s): Eastern Point Road, Groton, Connecticut, Estados Unidos de América.

Inventor(es): John Charles Kath, Daniel Tyler Richter y Michael Joseph Luzzio.

Prioridad N°: 60/500,733 **Fecha:** 05 de septiembre del 2003 **País:** US.

Solicitud Internacional N°: PCT/IB 2004/002744 **Fecha:** 24 de agosto del 2004.

Vigente desde: 24 de agosto del 2004 **Hasta:** 24 de agosto del 2024

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 39407

Por la cual se otorga una patente de invención

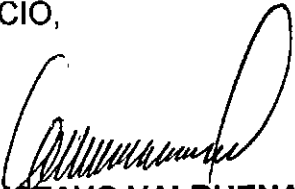
CERTIFICADO

Rad. PCT/06-18320

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Reinaldo Olarte García, en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE 31 JUL. 2009
Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
Calle 100 N° 8 A – 37, Piso 10.
World Trade Center – Torre A..
Bogotá D.C.

202021